



Ciudad de Puebla, Pue., a 22 de septiembre de 2023

Carmen Aristegui
Presente

Por este medio solicito a usted se me brinde el Derecho de Réplica, en relación con la nota periodística publicada el 21 de septiembre de 2023, titulada *El Centro INAH Puebla, un espejo del país: Actos indebidos, prácticas deshonestas y conflictos de interés | Especial*, publicada en los espacios de Aristegui Noticias.

Estimada señora Aristegui,

En relación con el reportaje de Carmen García Bermejo y Thelma Gómez Durán sobre la restauración de bienes culturales afectados por los sismos de 2017 y en específico a la entrega titulada *El Centro INAH Puebla, un espejo del país: Actos indebidos, prácticas deshonestas y conflictos de interés | Especial*, solicito se publiquen las siguientes aclaraciones:

En primer lugar, debe señalarse que el documento pretende describir supuestas desviaciones, errores y actos de corrupción sin presentar una sola prueba en su texto. En lugar de ello, toma como sustento entrevistas de las cuales ni siquiera se consignan fechas y de las que extraen citas fuera de contexto.

El reportaje se caracteriza por la parcialidad de las autoras, misma que incluso reconoce Aristegui Noticias, al puntualizar que las periodistas "abordan el caso del Centro INAH Puebla, **que a decir de ellas**, ejemplifica lo que ocurre en el país".

Esa frase denota asimismo que lo escrito está marcado por percepciones y juicios particulares, muchos de los cuales no tienen referencias firmes, puesto que, para las reporteras, todo lo realizado está mal y extienden su visión hacia "todo el país", cuando solo para ser más precisos en el tema que nos ocupa, debería reiterarse que los sismos de 2017 afectaron 11 estados, que representan un tercio del territorio nacional.

Las reporteras retoman datos ya aclarados, recuperan entrevistas sin contexto y, sobretodo, evitan mostrar a sus lectores el panorama actual de la restauración del patrimonio cultural.



Ciudad de Puebla, Pue., a 22 de septiembre de 2023

Por supuesto, intencionalmente excluyen información sobre la cobertura e impacto que la inversión que a estas fechas de 2023 lleva a cabo el Programa de Recuperación de Monumentos Históricos dañados por los sismos de 2017, implementado por el Gobierno de México.

Refrendo lo señalado por el el Director General del INAH, el antropólogo Diego Prieto Hernández, “la información presentada no es actual y denota un desconocimiento de la normatividad y los procesos que conllevan estas labores de recuperación del patrimonio...”

En ese sentido, el reportaje busca integrar un entramado novelesco sobre presuntos actos de corrupción en el Centro INAH pero, insisto, sin pruebas. Las redactoras refieren denuncias hechas por el arquitecto Ambrosio Guzmán Álvarez, ex director del Centro INAH en el año 2020; al respecto, debe aclararse que en el Centro INAH Puebla no obra denuncia alguna interpuesta ante algún órgano jurisdiccional competente en contra de algún funcionario, servidor público o empresa realizada por el ex titular del Centro INAH.

En ese sentido, habría que precisar dos cosas: la primera, que las denuncias se hacen ante las autoridades competentes, no ante los medios; y segunda, que de acuerdo con Ley General de Responsabilidades Administrativas, un servidor público podría ser responsable de encubrimiento cuando, en el ejercicio de sus funciones, advierta actos u omisiones que constituyan faltas administrativas o realice alguna conducta para ocultarlas.

De igual manera es importante expresar que las reporteras insinúan que el ex funcionario fue cesado a causa de sus opiniones sobre del Programa de atención a los daños ocasionados por los sismos. Nuevamente, la apreciación es incorrecta; incluso, hay que señalar que el ex funcionario interpuso un recurso legal contra el INAH, argumentando que el actuar de esta Institución contravenía sus derechos. Las autoridades competentes determinaron que en el proceso no hubo falla o irregularidad alguna que hubiera podido afectar a los derechos laborales del quejoso, razón por la cual se encontró improcedente su reclamo.

Sobre el testimonio de la arquitecta Rutilia Amigón Amigón, solamente quisiera precisar que desde el 28 de febrero de 2022, la servidora pública ya no se encuentra adscrita al Centro INAH Puebla y por tanto, sus opiniones ya no obedecen a la realidad de este espacio de trabajo, ni al avance del Programa Sismo en el estado de Puebla.



Ciudad de Puebla, Pue., a 22 de septiembre de 2023

Las reporteras aluden luego a una auditoría realizada en 2020 al Centro INAH Puebla, la cual, si bien arrojó observaciones por parte del órgano auditor, las reporteras pretenden hacer ver a los lectores que éstas fueron generalizadas, graves y sin solución; al tiempo que omiten precisar que esas observaciones fueron hechas en un universo muy menor de tan solo cinco contratos, y que todas fueron atendidas en tiempo y forma por el Instituto. Nosotros compartimos que dicha fiscalización fue resuelta y concluida desde hace casi dos años.

La retahila de denuestos alcanza a otros trabajadores y empresas. Las reporteras se refieren a Pablo Jacob Morales Tapia, un ex colaborador del Centro INAH, quien cubrió un interinato del 1 de enero de 2017 al 31 de julio de 2018. Es decir, durante su estancia en el INAH no tuvo participación en contratos que haya celebrado la institución con la empresa AGGER consignada en el reportaje. Igualmente señalan a YNO Constructora, empresa con la cual el Centro INAH Puebla no ha firmado contratos.

Más adelante hacen alusión a la empresa Abreco Construcciones, señalando que el arquitecto Rafael Barquero Díaz Barriga formaba parte de dicha asociación como comisario en el año 2005 (Doce años antes de los sismos de 2017). En este punto, conforme a la carta que le hace llegar el titular de la empresa, Jose Luis Abad Miranda y de la cual marcó copia al INAH, las reporteras omiten decir que mientras el arquitecto fungió como comisario de la empresa, ésta nunca celebró contratos con el Centro INAH Puebla.

Lo señalado anteriormente prueba que el reportaje en cuestión carece de un ánimo propositivo y, por el contrario, busca revivir antiguas rencillas de personajes que solo buscan descalificar la labor llevada a cabo por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y en específico del Centro INAH Puebla, donde hemos trabajado para ser una institución ocupada en el desarrollo de programas y proyectos de investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, en la que no caben funcionarios que incurran en faltas o ilícitos.

Si bien estamos abiertos a las críticas que nos permitan mejorar, rectificar si es el caso, y enriquecer nuestros procedimientos administrativos, también hacemos público nuestro rechazo a discursos donde prevalecen la injuria y la descalificación.

Finalmente, en el Centro INAH Puebla suscribimos la invitación expresada por el Director General del INAH, para reunirnos con las periodistas y poner a su disposición la información actualizada y fidedigna sobre la restauración



Ciudad de Puebla, Pue., a 22 de septiembre de 2023

de bienes culturales dañados por los sismos de 2017, y así brindar a la opinión pública información actual, completa y veraz.

Manuel Villarruel Vázquez
Director del Centro INAH Puebla